

ACTA DE LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas (diez horas) del día 3 tres de mayo del año dos mil diecinueve, constituidos los integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la sala de juntas del citado Organismo Electoral, la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Comisionada Presidenta; la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Comisionada y Consejera Presidenta del Consejo; el Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, Comisionado; en atención a la convocatoria de la Presidenta de la Comisión, previamente circulada por el Lic. Salvador Hernández Hervert, Secretario Técnico de la Comisión, se reunieron a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación del oficio INE/DESPEN/1240/2019, signado por el Dr. Rafael Martínez Puon, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual nos dan a conocer el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, del periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018, adscritos a este Organismo Público Local Electoral.

En el primer punto del Orden del Día, relativo a la lista de asistencia y declaración de quórum, la Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Técnico desahogara el punto respectivo. En ese sentido, el Secretario Técnico pasó lista de asistencia encontrándose presentes los tres Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral, por lo que se declaró la existencia del quórum y los acuerdos que se tomaron, se consideran válidos; así mismo, se hizo

constar que la C.P. Daisy Elisa Galván Lizama, Secretaria Técnica suplente de esta Comisión, se encontraba presente.

En el segundo punto del Orden del Día, relativo a la aprobación del orden del día, la Comisionada Presidenta preguntó a los presentes si existía alguna observación al Orden del Día circulado, manifestando los presentes que no existía observación, razón por lo cual se sometió a consideración, aprobándose por unanimidad de los presentes el Orden del Día, de lo cual derivó el acuerdo número **15-05/2019**.

En el tercer punto del Orden del Día, referente a la presentación del oficio INE/DESPEN/030/2019, firmado por el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional; la Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Técnico procediera al desahogo del punto.

El Secretario Técnico mencionó que a través de dicho oficio se hace del conocimiento de esta Comisión, el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, del periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018, adscritos a este Organismo Público Local Electoral.

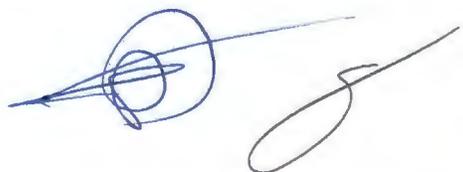
Al respecto, y para efectos de señalar algunos antecedentes en el tema, el Secretario Técnico manifestó que con la reforma electoral del año 2014, se confirió al Instituto Nacional Electoral la facultad de ser el órgano rector del Servicio Profesional Electoral Nacional, tanto en dicha institución, como en los organismos públicos locales electorales como lo es este Consejo. Así, en uso de dicha atribución, el Instituto Nacional Electoral emitió el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, de conformidad con el cual, la Junta General Ejecutiva de dicha institución debe aprobar los lineamientos en materia de evaluación del desempeño de los miembros del Servicio, por lo que dicho órgano aprobó el acuerdo INE/JGE332/2016, mediante el cual se emitieron los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE del periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018.

De conformidad con el artículo 9, inciso c) de los Lineamientos antes mencionados, corresponde al Órgano Superior de Dirección del OPLE, en este caso, al Pleno del Consejo, aprobar el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio; y de acuerdo con el artículo 10, inciso d) de los Lineamientos de referencia, corresponderá a la Comisión de Seguimiento al Servicio, conocer el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño.

En ese sentido, es que se hace del conocimiento de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018, para efectos de que sea remitido con posterioridad al Pleno por conducto de la Secretaría Ejecutiva, para continuar con el procedimiento dispuesto por los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño previamente citados.

Al respecto, y una vez que el Secretario Técnico entregó a todos los integrantes de la Comisión el dictamen de referencia, la Comisionada Presidenta, en uso de la voz, señaló que se deja constancia de que esta Comisión Permanente tuvo conocimiento del mismo y solicita al Secretario Técnico presente el proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí por medio del cual se Aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE del Consejo, del periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018, para atender los términos de la normatividad aplicable.

Una vez realizado lo anterior la Comisionada Presidenta preguntó a los presentes si existían comentarios al respecto, y los Consejeros Comisionados respondieron que no, acto seguido se instruyó al Secretario Técnico remitiera el citado proyecto al Secretario Ejecutivo del Organismo Electoral para que continúe con el procedimiento correspondiente.



ACUERDOS APROBADOS
Sesión del día 3 de mayo de 2019.

15-05/2019.- Por unanimidad de votos de los presentes, se aprueba el orden del día de la primera sesión extraordinaria de 2019, de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Siendo las 10:30 horas (diez horas con treinta minutos) del día 3 de mayo de 2019, se concluyó la sesión.



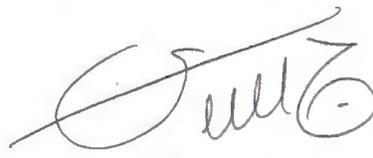
Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Comisionada



Mtra. Zelandia Borquez Estrada
Comisionada



Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar
Comisionado Presidente



Lic. Salvador Hernández Hervert
Secretario Técnico